

Datos del Producto									
Número de Registro:		ES-01391		Estado: ☒ Vigente		Fechas		Inscripción:	
						10/12/2008		Renovación:	
						26/11/2024		Caducidad:	
								29/02/2036	
Nombre Comercial:		MYCOTAL							

Titular	Fabricante
KOPPERT B.V. Veilingweg, 14 2651 BE BerkelEnRodenrijs HOLANDA	KOPPERT B.V. Veilingweg, 14 2651 BE BerkelEnRodenrijs HOLANDA

Composición
AKANTHOMYCES MUSCARIUS (ANTERIORMENTE LECANICILLIUM MUSCARIUM) (cepa Ve6) (1 x 10E10 esporas/g) 4,8% [WG] P/P

Envases
Bolsa laminada con polipropileno, aluminio y polietileno para 500 g, contenida en caja de cartón.Bolsa laminada con polipropileno, aluminio y polietileno que contiene 5 Kg de producto.

Eliminación del producto y/o caldo

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN ETIQUETA:
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
Contiene Akanthomyces muscarius cepa Ve6 es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y sensibilizante por vía inhalatoria.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; Arbustos frutales, cáñamo, berenjena, pepinillo, calabaza, hierbas aromáticas y flores comestibles y ornamentales herbáceas, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”



Condiciones de almacenamiento

No almacenar más de 6 meses a temperaturas no superiores a 4°C ±2°C.

